



**Convención Internacional
sobre la Eliminación
de todas las Formas
de Discriminación Racial**

Distr.
GENERAL

CERD/C/SR.1777
8 de septiembre de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

69º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 1777^a SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el lunes 14 de agosto de 2006 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. de GOUTTES

SUMARIO

**EXAMEN DE LOS INFORMES, OBSERVACIONES E INFORMACIÓN PRESENTADOS POR
LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DE LA CONVENCIÓN
(continuación)**

Informes periódicos 17º y 18º de Ucrania (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición, sala E 4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se consolidarán en una sola corrección que se publicará poco después de finalizar el período de sesiones.

GE.06-43753 (S) NY.09-44883 (S)

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES, OBSERVACIONES E INFORMACIÓN PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DE LA CONVENCIÓN (tema 4 del programa) (continuación)

Informes periódicos 17º y 18º de Ucrania (continuación) (CERD/C/UKR/18;
HRI/CORE/1/Add.63/Rev.1)

1. Por invitación del Presidente, los miembros de la delegación de Ucrania toman asiento como participantes a la mesa del Comité.

2. El Sr. ZADVORYI (Ucrania), tomando la palabra en calidad de representante de la Oficina del Defensor de los Derechos Humanos de Ucrania (también conocido como Defensor del Pueblo o Representante Autorizado para los Derechos Humanos del Verkhovna Rada (Parlamento)), dice que la Oficina del Defensor de los Derechos Humanos supervisa la observancia de los derechos y libertades constitucionales y protege los derechos de todos en la jurisdicción de Ucrania. La Oficina del Defensor de los Derechos Humanos es independiente de todos los demás organismos estatales.

3. Después de casi 40 años, la Convención sigue siendo tan importante como siempre. La experiencia de Europa, en particular, demuestra la necesidad de preservar los derechos de las minorías nacionales, étnicas y religiosas y de prevenir todo tipo de discriminación a fin de lograr la armonía entre los grupos étnicos. Ucrania es una sociedad multiétnica, como se observa en los resultados del censo más reciente, realizado en 2001 (párrafos 11-15 del informe periódico). Sin embargo, lamentablemente, los censistas no registraron correctamente las nacionalidades de algunos entrevistados, según denunciaron las personas afectadas, o no registraron determinados grupos, como el pueblo ruteno, por no estar reconocidos oficialmente como minorías nacionales. El pueblo ruteno ha realizado su propio censo en la región de Zakarpatye y ha registrado una población de más de 60.000 personas. Los romaníes también realizaron un censo en las regiones de Zakarpatye y Odessa, y han contabilizado más de 200.000 personas, en comparación con la cifra oficial de 46.000 personas. Muchos antiguos refugiados se han integrado en la sociedad ucrania y han obtenido la ciudadanía ucrania. También hay numerosos inmigrantes ilegales. Los miembros del Comité habían formulado preguntas sobre la adaptación de esos nuevos grupos a la vida en Ucrania, y también habían expresado sus dudas con respecto a si la Convención era aplicable a su situación, aunque el Defensor del Pueblo consideraba que así era.

4. La oficina del Defensor de los Derechos Humanos, con el apoyo del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), ha supervisado la situación de las minorías nacionales en seis regiones de Ucrania. Los resultados se han reflejado en un único informe sobre la situación de las minorías nacionales y la protección de sus derechos, que el orador ha puesto a disposición del Comité para complementar la información proporcionada por la delegación del Gobierno. El informe describe incidentes negativos y ámbitos de discriminación real y potencial, pero también experiencias positivas que Ucrania puede compartir con otros países. La Defensora de los Derechos Humanos ha recomendado una serie de medidas innovadoras pero, lamentablemente, hasta la fecha se han aplicado muy pocas.

5. La Sra. KHOROLETS (Ucrania), tomando la palabra como representante de la Oficina del Defensor de los Derechos Humanos, dice que el puesto de Defensor constituye toda una innovación en el sistema jurídico de Ucrania y que aún se están realizando ajustes para que pueda trabajar sin trabas con el resto del sistema jurídico. El Defensor de los Derechos Humanos es independiente, políticamente neutral, flexible y accesible, con jurisdicción sobre las autoridades estatales y locales y competencia para iniciar procedimientos judiciales y restablecer los derechos que se hayan violado. Unas 700.000 personas —ciudadanos ucranios, ciudadanos de otros países y apátridas— han recurrido al Defensor de los Derechos Humanos en los ocho años transcurridos desde que se creó el puesto. El 62% de las reclamaciones estaban relacionadas con los derechos civiles y políticos, el 32% con los derechos económicos y sociales y el 0,5% con los derechos de las minorías nacionales. El Defensor de los Derechos Humanos ha iniciado procedimientos judiciales en casos de violaciones de los derechos humanos y ha recomendado una reparación adecuada y, en su caso, los cambios necesarios en la legislación o en los procedimientos administrativos.

6. La actual Defensora de los Derechos Humanos, Nina Karpachova, se ha presentado a las elecciones del Verkhovna Rada, conforme a su derecho constitucional, y ha sido elegida diputada en marzo de 2006. Muchos otros funcionarios gubernamentales, incluido el ex Primer Ministro Yuriy Yekhanurov, también han sido elegidos al Parlamento.

7. El Sr. RUDYK (Ucrania) dice que en la actualidad el Comité Estatal de las Nacionalidades y la Migración depende del Ministerio de Justicia. El Comité cuenta con 70 empleados que representan a 27 regiones del país. Los miembros preguntaron qué nacionalidades estaban representadas entre el personal: no se han recopilado estadísticas, pero el orador tiene conocimiento de que hay tártaros de Crimea, judíos, polacos y rusos.

8. El Comité Estatal desempeña cuatro funciones principales: se encarga de elaborar y aplicar la política estatal relacionada con las minorías nacionales y la migración y de apoyar las actividades de las asociaciones culturales nacionales. Asimismo, el Comité es responsable del desarrollo y la aplicación de la política sobre migración y de la aplicación de la Ley de refugiados de Ucrania. El Comité Estatal se encarga de la repatriación de ciudadanos que han sido deportados de Ucrania, incluidos los tártaros de Crimea y otras etnias como los armenios, los búlgaros, los alemanes y los griegos. Por último, el Comité trabaja con personas de origen ucranio que viven en el extranjero, cuestión que no entraba dentro del mandato del Comité.

9. Un proyecto de ley presentado ante el Verkhovna Rada realizará importantes modificaciones en la Ley de minorías nacionales. Por primera vez, se podrán imponer sanciones a las personas por actos de discriminación racial o religiosa. Las personas de las minorías nacionales gozarán de más derechos; por ejemplo, podrán utilizar sus idiomas, nombres de pila y apellidos nativos.

10. Respondiendo a una pregunta del Sr. Avtonomov, el orador dice que en 2005 se completó el programa estatal para apoyar el uso de los idiomas de los karaím y los krymchak, que se encuentran al borde de la extinción. Actualmente se está desarrollando otro programa.

11. Los miembros del Comité habían preguntado acerca de los programas para el desarrollo espiritual y cultural de los romaníes en Ucrania, que el orador entiende como una insinuación de posibles intentos de ejercer presión sobre ellos. El Comité Estatal trabaja en estrecha colaboración con las asociaciones culturales romaníes, que han realizado una importante contribución a todos los programas.

12. Las asociaciones culturales nacionales romaníes solicitaron financiación, y sus solicitudes fueron examinadas por un grupo de expertos integrado por nueve miembros. El presupuesto concedido no era muy elevado, ya que ascendía aproximadamente a 1 millón de uivnias en total, pero refleja el deseo del Gobierno de ayudar a la población romaní.

13. Varios miembros del Comité han mencionado el párrafo 87 del informe, donde se argumenta que la baja situación socioeconómica de los romaníes se debe en parte a sus propias deficiencias. El lenguaje del párrafo es inapropiado. Si el orador participa en la preparación del próximo informe periódico, se asegurará de que tal afirmación no vuelva a aparecer. Los autores del informe querían decir que cualquier mejora en el nivel de educación y desarrollo social de la comunidad romaní exige esfuerzos por ambas partes, tanto del Gobierno como de los propios romaníes, a través de sus organizaciones culturales nacionales.

14. Cinco importantes grupos étnicos fueron deportados de Ucrania: alemanes, armenios, búlgaros, griegos y tártaros de Crimea. Los tártaros se han convertido en el principal foco de atención porque, a diferencia de otros grupos que podían regresar a su país de origen, el hogar de los tártaros es Crimea. Hasta la fecha unos 250.000 tártaros han regresado a Crimea, y se prevé que regresen más de 100.000 durante los próximos años. El orador subraya su compromiso personal para mejorar las relaciones entre las minorías y los grupos inmigrantes, incluidos los tártaros de Crimea, y el Estado, que es una tarea adicional a su labor como presidente del Comité Estatal de las Nacionalidades y la Migración.

15. Un conflicto entre grupos étnicos podría constituir un factor agravante en los litigios relacionados con la tenencia de la tierra. En Crimea especialmente, donde los valores inmobiliarios son elevados y hay un gran número de deportados que regresan, la prensa local tiende a culpar a los deportados tártaros que regresan de la mayoría de los conflictos relacionados con los derechos sobre la tierra, aunque las estadísticas oficiales demuestran que los tártaros solo se han visto implicados en aproximadamente el 8% de las incautaciones de tierras. El Gobierno de Ucrania se ha comprometido a resolver los litigios en materia de derechos sobre la tierra con arreglo a la ley y en consulta con todas las partes. Una fuente de desencuentro importante fue el hecho de que las antiguas explotaciones agrícolas colectivas soviéticas se repartieran entre quienes habían trabajado en ellas, sin tener en cuenta las reclamaciones de los tártaros que regresaban.

16. Con respecto a los reportajes de prensa sobre la violencia entre los tártaros, que reclamaban la reubicación de un mercado construido en un lugar sagrado ancestral, y los cosacos y rusos locales y las fuerzas de seguridad, el orador afirma que la violencia es motivo de preocupación y que el Gobierno desea resolver la situación a satisfacción de todas las partes y de conformidad con el derecho. El orador lamenta que algunos hayan intentado utilizar las diferencias étnicas en provecho propio y señala que Ucrania es uno de los pocos países que ha evitado el conflicto interétnico.

17. La Sra. BISYK (Ucrania) dice que se ha retirado una versión anterior del anteproyecto de ley sobre la protección contra la discriminación y que el proyecto actual aún no se ha enviado al Parlamento. El nuevo proyecto toma en consideración las recomendaciones del Comité.

18. Con respecto a la educación de las minorías, en particular los romaníes, la oradora dice que el Ministerio de Educación y Ciencia ha puesto en práctica un programa de renacimiento social y espiritual de los romaníes. Uno de los objetivos del programa es garantizar la asistencia de los niños romaníes a la escuela. En 2000 el Gobierno ordenó llevar a cabo la inscripción de

todos los niños en edad escolar, incluidos los romaníes. Con el fin de fomentar la asistencia de los niños romaníes, sus familias reciben ayuda financiera para cubrir los gastos del material educativo; también se dan clases especiales los domingos para los niños romaníes y se organizan campamentos deportivos en verano. Si bien hay en todo el país escuelas y clases a disposición de los romaníes, la mayoría de los romaníes viven en la región de Transcarpatia, donde aproximadamente 6.000 niños romaníes asistieron a 130 escuelas durante el curso escolar 2005-2006. Se imparten clases especiales de lengua y literatura romaníes y se suministran libros de texto adecuados para todos los niveles. Se organizan mesas redondas, con participación del profesorado, para debatir las necesidades educativas de los niños romaníes. Asimismo, en Crimea, unos 3.500 niños asisten a escuelas y clases en el idioma tártaro, y también hay disponibles escuelas y clases en ruso.

19. Refiriéndose a la cuestión de los partidos políticos, la oradora señala que todos deben contar con un programa establecido, pero que puede estar basado en la nacionalidad o el origen étnico. Cualquier ciudadano adulto puede convertirse en miembro de un partido político, y los partidos tienen libertad de acción siempre que no promuevan actividades que violen la Constitución o hagan peligrar el orden público. No está permitido que los empleados del Ministerio del Interior participen en actividades políticas. Los derechos de los ciudadanos de las minorías nacionales están protegidos por la Ley de minorías nacionales, mientras que los derechos de los no ciudadanos y los apátridas están estipulados en diversas leyes y reglamentos.

20. El Sr. BONDAR (Ucrania) dice que el Gobierno que asumió el poder en 2005 decidió despolitizar el Ministerio del Interior y eliminar la corrupción y las actividades delictivas por parte de las fuerzas de policía, con el fin de proteger los derechos humanos de los ciudadanos y los derechos de propiedad y garantizar el respeto de la Constitución. Como consecuencia y de conformidad con el Código Penal, se comenzó una investigación de más de 400 funcionarios por violaciones de los derechos de los ciudadanos, incluidos los romaníes, si bien hasta la fecha no se han presentado cargos. Los jefes de los 27 departamentos de policía locales más importantes fueron sustituidos, y actualmente la mayoría de los oficiales al mando son policías profesionales. El propio orador es Director del Departamento de Estado para Cuestiones de Nacionalidad, Migración e Inscripción creado en 2002, que tiene 5.600 empleados, de los cuales 1.950 trabajan directamente con la policía. El orador señala que tan solo cinco años antes habría sido inconcebible que los funcionarios civiles pudieran tener tanta influencia.

21. La legislación de Ucrania garantiza la igualdad de derechos y libertades para todos los ciudadanos. El artículo 66 del Código Penal tipifica como delito la incitación al odio entre etnias o la discriminación basada en el origen étnico y el artículo 67 de dicho código considera la intención racista como un factor agravante al determinar la condena. Los delitos por motivos raciales pueden sancionarse con una multa y/o pena de cárcel de hasta 5 años, y las actividades especialmente graves inspiradas por el racismo, como el genocidio, se pueden castigar con penas de cárcel entre 10 años y cadena perpetua.

22. Si el Comité dispone de alguna información específica relativa al maltrato de la población romaní o una falta de conducta de la policía, debe facilitar esa información a la delegación para que las autoridades abran una investigación. El orador señala que, según las estadísticas oficiales, los romaníes se han visto implicados en menos del 1% de los delitos graves; en varios casos en los que se había condenado a prisión a ciudadanos romaníes por actividades delictivas, se suspendió la condena. En cuanto a las alegaciones de que la policía detiene especialmente a los romaníes, el orador dice que la policía es asignada a las zonas en función del nivel de actividad delictiva, no

de la composición étnica de la población. Según su propia experiencia como jefe de policía de distrito, en un distrito donde la mayoría de la población es ucraniana, rusa o búlgara, un incremento de la presencia policial ha logrado reducir la tasa de delitos. En zonas de alta criminalidad donde la población romaní es numerosa, es natural que muchos de los arrestados sean romaníes.

23. No existe ninguna discriminación contra la comunidad romaní con respecto a la expedición de documentos oficiales. Si bien se han recibido numerosas quejas de los ciudadanos durante los últimos meses, ninguna procedía de un romaní. Cualquier ciudadano que haya cumplido los 16 años puede solicitar un pasaporte. Los pasaportes de Ucrania no mencionan el origen étnico. Los pasaportes de la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas llevan un sello que indica que el titular es un ciudadano ucraniano o un residente temporal. El Ministerio del Interior no conserva ninguna estadística relacionada con el origen nacional o étnico de los titulares de los pasaportes. El orador no posee información sobre el número de romaníes empleados por el Ministerio pero, en Crimea, 400 empleados son tártaros de Crimea, entre ellos 65 de la población antiguamente deportada; el funcionario nombrado en 2000 para coordinar las actividades destinadas a fortalecer las relaciones entre el Ministerio y las minorías étnicas es un tártaro de Crimea.

24. Debido a su posición geográfica y estratégica, Ucrania es un punto de tránsito entre Asia y Europa. Sin embargo, las medidas preventivas han logrado una reducción del nivel de migración ilegal. Mientras que en 2000 fueron detenidos 34.000 migrantes ilegales en total, en 2005 esa cifra había descendido a 14.180. También se ha registrado un descenso en el número de grupos organizados de migrantes ilegales que intentan pasar a Europa occidental, que ha pasado de 2.070 grupos en 2002 a 126 grupos en 2005. Muchos migrantes ilegales entraron legalmente en Rusia o Ucrania y luego pasaron ilegalmente a los países de la Unión Europea. El hecho de que un número considerable de migrantes ilegales no tuviera pasaporte constituyó un problema, y el proceso de identificación y devolución a sus países de origen resultó particularmente difícil cuando esos países no tenían embajadas en Ucrania. Se asignaron fondos para la expulsión forzosa de migrantes ilegales, principalmente del presupuesto estatal, que ascendieron a unos 600.000 dólares de los EE.UU. en 2005. Con el fin de gestionar eficazmente los procesos migratorios, ha sido necesario disponer no solo de unos controles eficaces de visados y fronteras, sino también de las instituciones y los procedimientos adecuados para atender a los migrantes detenidos en Ucrania.

25. El orador agradece al Comité sus recomendaciones, que constituyen la base para la adopción de medidas urgentes que mejoren las condiciones de detención. En julio se estableció un órgano dentro del Ministerio del Interior para abordar el asunto. Desde agosto de 2006, se han cerrado 2 de los 37 centros de recepción del Ministerio, mientras que en los otros se están realizando reparaciones y equipando las habitaciones con servicios de agua y saneamiento, ventanas, electricidad y un mobiliario adecuado. Se ha ordenado al Ministerio del Interior que establezca centros en una serie de distritos, pero como medida temporal las autoridades locales han asignado unos albergues especiales, que respetan los derechos humanos, mientras que las organizaciones internacionales y las instituciones benéficas proporcionan otros alojamientos. Sin embargo, persiste el problema de la financiación: aunque se necesitan más de 20 millones de dólares para garantizar el funcionamiento de los centros de recepción, la asignación del presupuesto estatal de 2006 es solo de 1,4 millones de dólares de los EE.UU. Por consiguiente, Ucrania no puede resolver el problema sin la asistencia de la Unión Europea y de las organizaciones internacionales.

26. En la actualidad, el Gobierno está reorganizando y reformando todo el sistema de orden público, y al hacerlo tiene en cuenta todas las recomendaciones y el asesoramiento de las organizaciones internacionales.

27. El Sr. FIRSOV (Ucrania) dice que las publicaciones antisemitas y el vandalismo por motivos raciales que se mencionan son muy poco frecuentes y en modo alguno sistemáticos, y las autoridades investigan todos los casos individualmente. Un problema reside en que los textos publicados generalmente se basan en información incompleta y distorsionada dirigida a incitar a las personas a la intolerancia. El Comité Estatal de las Nacionalidades y la Migración ha llevado a los tribunales a una serie de periódicos que permitieron que tales artículos se publicaran, y en uno de los casos se ha producido el cese temporal de la publicación. Un problema importante en ese ámbito es que no existe ningún órgano de asesoramiento general con competencias para definir lo que constituye antisemitismo o incitación al odio.

28. Los actos de vandalismo se juzgan con severidad. Sin embargo, hay que tener cuidado en estos casos, ya que algunos actos pueden interpretarse erróneamente como antisemitas. Por ejemplo, se produjo una gran indignación pública cuando recientemente aparecieron varias tumbas dañadas en un cementerio judío, pero la investigación descubrió que, en realidad, los autores estaban robando chatarra del cementerio y que el vandalismo no se cometió por motivos raciales. Se ha producido un caso de vandalismo en una sinagoga de Kiev, pero, dado que la sinagoga está cerca de un importante campo de fútbol y es sabido que los ultras suelen tirar botellas a las ventanas de esa zona, no se pudo concluir que el ataque a la sinagoga tuviera un motivo racial. También se ha producido un caso de graffiti pero, de nuevo, no solo se habían pintado los edificios judíos, sino también otros, incluido el monumento a los caídos de la Unión Soviética. La policía ha investigado ese caso y ha identificado a los culpables, contra los cuales se han incoado procedimientos penales.

29. El Sr. YERUKH (Ucrania) dice que la delegación tomará en consideración las observaciones del Comité sobre la estructura y el contenido del informe cuando prepare el siguiente informe.

30. Respondiendo a las preguntas sobre la situación de los refugiados y migrantes, el orador dice que las deficiencias a ese respecto de legislación de Ucrania, que está en vigor desde 2001, solo resultaron evidentes una vez que la legislación se había aplicado. Las observaciones sobre las deficiencias de la legislación se han remitido a las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones internacionales y los órganos gubernamentales responsables de su aplicación. La deficiencia más grave es que la ley establece un plazo limitado para presentar solicitudes de concesión del estatuto de refugiado: quienes hayan entrado en el país de forma ilegal deben solicitarlo en un plazo de tres días, y quienes residan legalmente en Ucrania deben solicitarlo en un plazo de cinco días. Esa disposición se modificó en mayo de 2005 y el plazo ha sido retirado, de modo que actualmente tiene derecho a solicitar el estatuto de refugiado cualquier extranjero o apátrida, con independencia de la forma en que haya entrado y del tiempo que lleve en Ucrania. Recientemente se han reorganizado totalmente los servicios de migración y se han resuelto los problemas de demora, por lo que en la actualidad no se tarda más de un mes en examinar las solicitudes.

31. Otro problema que se hizo evidente con la aplicación de esa legislación era la falta de una definición estándar del término “refugiado”. La definición utilizada habitualmente se basa en la que figura en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, pero cuando se aplicó la legislación se hizo patente que era necesario establecer definiciones más claras. Por lo tanto, el

Gobierno está trabajando actualmente para rectificar esa deficiencia. También se está abordando el hecho de que la legislación sobre los refugiados no incluya disposiciones sobre la protección temporal de carácter humanitario.

32. Finalmente, la otra gran deficiencia guarda relación con la cuestión de la deportación. Los ciudadanos de Uzbekistán no están amparados por el estatuto ampliado de los refugiados y, lamentablemente, en la actualidad no existe ninguna disposición sobre la protección de carácter humanitario que pueda aplicarse a las personas de esa categoría. Con respecto al asunto de los solicitantes de asilo uzbekos, debido a que distintas administraciones se ocuparon de estas personas y a que fue un tribunal el que dictó la resolución relativa a su deportación, no se ha respetado plenamente el proceso de examen ni el derecho de recurso. Desde un punto de vista puramente formal, los órganos administrativos actuaron de conformidad con la legislación, pero, debido a una falta de coordinación de las actividades, incurrieron en errores de procedimiento. Con el fin de evitar que tales situaciones se repitan, en el futuro los procedimientos de deportación se iniciarán únicamente después de que el Comité Estatal de las Nacionalidades y la Migración haya dado su consentimiento.

33. En cuanto a la concesión del estatuto de refugiado a los chechenos, no se hace ninguna distinción entre los chechenos y otros ciudadanos de la Federación de Rusia, y sus solicitudes se examinan sobre esa base. En Ucrania hay 133 refugiados de la Federación de Rusia de origen checheno. En cuanto a Uzbekistán, en 2006 se concedió el estatuto de refugiado a tres personas, y se están examinando las solicitudes de otros nueve casos.

34. La cuestión de la discriminación contra los refugiados en el mercado de trabajo es muy compleja. El Gobierno entiende que el problema existe, y está realizando esfuerzos en ese ámbito, pero es un problema polifacético dada la tasa habitualmente elevada de desempleo y la situación económica en general en Ucrania. Además, los solicitantes de asilo carecen con frecuencia de suficientes aptitudes profesionales, pero se están adoptando medidas para proporcionarles un trabajo adecuado. Existen una serie de pequeños centros que intentan encontrar trabajo para los refugiados, y la cooperación en ese ámbito se está extendiendo.

35. Los fondos asignados a los refugiados se han incrementado constantemente en los últimos años hasta alcanzar los 2,1 millones de dólares de los EE.UU. en el presupuesto de 2007. La asistencia financiera directa para los refugiados también se incrementará al ritmo del crecimiento económico de Ucrania. El Gobierno tiene previsto promover la participación de los refugiados con más talento en la vida social y cultural del país.

36. El personal del Comité Estatal de las Nacionalidades y la Migración de Ucrania procede de orígenes étnicos variados, incluidos rusos, judíos, romaníes, húngaros, alemanes y polacos. La contratación se basa en las capacidades profesionales de los candidatos, no en el color de su piel. Se han impartido cursos de formación especiales en materia de derechos humanos de los migrantes y refugiados a los funcionarios de policía y de inmigración. Los planes de formación incluyen temas como las normas internacionales de derechos humanos y la legislación nacional en materia de refugiados y asilo.

37. Los no ciudadanos son libres de formar asociaciones voluntarias o sindicatos para promover los intereses sociales de su comunidad. Sin embargo, la legislación de Ucrania prohíbe a los no ciudadanos la formación de partidos políticos basados en el origen étnico o nacional.

38. El período máximo de detención de los migrantes ilegales es de seis meses; al concluir ese período deben ser puestos en libertad, independientemente de que se haya tomado o no una decisión definitiva sobre su solicitud.

39. La Sra. SYNENKA (Secretaría del Defensor de los Derechos Humanos de Ucrania) señala a la atención del Comité un informe especial de la Defensora de los Derechos Humanos sobre la situación respecto de la observancia y protección de los derechos humanos de los ciudadanos ucranios en el extranjero. El informe se basa en las quejas recibidas de ciudadanos ucranios que residen en el extranjero, y contiene información valiosa sobre su situación, así como un análisis de las causas y efectos de la migración ucrania en general. El Gobierno ha formulado un plan de acción pertinente basado en las conclusiones del informe.

40. La Sra. KHOROLETS (Secretaría del Defensor de los Derechos Humanos de Ucrania) dice que durante los últimos ocho años la oficina ha recibido 87 quejas relacionadas con el libre uso del ruso y 26 con respecto a otras lenguas minoritarias. La explotación de cuestiones relacionadas con la lengua con fines políticos ha provocado desavenencias entre las regiones. El mensaje principal transmitido en las elecciones parlamentarias de marzo de 2006 ha sido el anhelo de unidad nacional de la población.

41. Si bien el ucranio se ha establecido como el idioma oficial del Estado, la disponibilidad de literatura e información en ucranio es limitada. En mayo de 2003, Ucrania ratificó la Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias, que ha tenido importantes consecuencias jurídicas, políticas y económicas. La Carta prevé, por ejemplo, el uso del ruso en todas las esferas de la vida pública allí donde la población sea predominantemente rusa, en detrimento del idioma oficial del Estado. Lamentablemente, la Carta se ha traducido incorrectamente, y la versión ucrania actual malinterpreta sus objetivos y propósitos. Por lo tanto, es necesario volver a traducir el texto y revisar en consecuencia la legislación relativa a la ratificación.

42. El Parlamento debatirá en breve el proyecto de legislación sobre las lenguas minoritarias, incluido un anteproyecto sobre las modificaciones necesarias de la legislación existente. Sin embargo, en lugar de plantear enmiendas legislativas, como su título parece sugerir, el anteproyecto tiene por objeto extender el uso del ruso. Asimismo, el anteproyecto establece que todos los idiomas de trabajo utilizados por las autoridades estatales o locales en sus comunicaciones deben considerarse oficiales, y de ese modo allana el camino para la posible proliferación de idiomas oficiales. Tales disposiciones socavan la situación del ucranio como el idioma oficial del Estado y vulneran la Constitución. Además, en lugar de facilitar la coexistencia armónica de distintos idiomas, el anteproyecto, en caso de aprobarse, tendría un efecto desestabilizador. La oradora insta al Comité a que tenga en cuenta esas consideraciones cuando elabore sus observaciones finales.

43. Es lamentable que las Naciones Unidas no hayan aprobado ninguna resolución de condena del etnocidio de ucranios en 1933.

44. El Sr. ZADVORYI (Secretaría del Defensor de los Derechos Humanos de Ucrania) dice que la Defensora de los Derechos Humanos de Ucrania ha recomendado la aprobación de una legislación sobre las minorías nacionales y étnicas y el restablecimiento del antiguo Ministerio de las Minorías Nacionales. Tal vez el Comité desee tomar en consideración esas recomendaciones cuando apruebe sus observaciones finales.

45. El Sr. YUTZIS señala que el lenguaje utilizado en el párrafo 87 denota prejuicios y una opinión estereotipada de la comunidad romaní. El uso de esa terminología es inaceptable. El orador insta al Estado parte a examinar los motivos subyacentes para tales opiniones sobre el pueblo romaní y a adoptar medidas para generar un cambio de actitud. No queda claro lo que implica la noción de “mejora de la vida espiritual de los romaníes en Ucrania”, y sería útil que el Estado parte proporcionara una explicación en su próximo informe.

46. El Sr. RUDYK (Ucrania) admite que el lenguaje utilizado en el párrafo 87 del informe es desafortunado, y se compromete a identificar al autor de ese párrafo en concreto y a determinar los motivos por los que ha elegido ese lenguaje.

47. El Sr. SICILIANOS (Relator para el país) dice que el Comité agradece la información proporcionada por la delegación sobre las cuestiones relativas al derecho a la educación de las minorías, especialmente de los romaníes y los tártaros de Crimea, y al derecho de los tártaros a la tenencia de la tierra. A ese respecto, la delegación debe formular sus observaciones sobre la veracidad de los recientes reportajes de prensa relativos a enfrentamientos entre los tártaros y los cosacos con motivo de reivindicaciones de tierras. El Comité acoge con satisfacción el enfoque autocrítico del Estado parte con respecto a la cuestión de la migración y a los avances logrados en ese sentido.

48. En cambio, se requiere información adicional sobre la independencia de la Defensora de los Derechos Humanos de Ucrania tras su elección al Parlamento. A pesar de las negativas del Estado parte, determinada información de fuentes fidedignas sugiere la persistencia de una falta de conducta de la policía hacia los romaníes. En lugar de demostrar que el problema no existe, la falta de denuncias pertinentes puede ser consecuencia del temor a las represalias, del desconocimiento de las vías para recurrir o de una falta de confianza en el sistema de justicia.

49. Si bien la delegación ha afirmado que no existe discriminación en la expedición de documentos oficiales, al parecer a muchos romaníes se les han denegado las prestaciones de la seguridad social, precisamente porque carecían de la documentación exigida. El Estado parte debe examinar detenidamente la situación sobre el terreno y adoptar las medidas correctivas necesarias. Asimismo, es necesario investigar los actos de vandalismo con el fin de precisar los motivos subyacentes. El Comité ha tomado nota de las observaciones formuladas por los representantes del Defensor de los Derechos Humanos y las tendrá en cuenta al elaborar sus observaciones finales.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.
